

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Trujillo, 24 de febrero de 2023

OFICIO N° 0007-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Señora

MARILÚ PAULITA NORIEGA GUEVARA

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0003-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5) El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 948103582 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0003-2023-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	14/02/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	REYES REYES FELIPA	3. NÚMERO-DNI:	44234124
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	---	5. CARGO:	---
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/12/2019
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA:	SÁNCHEZ CARRIÓN
9. DISTRITO:	HUAMACHUCO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PUENTE PIEDRA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	19531953-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 14/02/2023, la Sra. Felipa Reyes Reyes, vía telefónica (927 754 427) manifestó referente a un potencial usuario de Pensión 65 y por ello, se presenta el siguiente punto crítico.

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** La Sra. **MARÍA LORETA REYES ARCE** identificada con DNI **19531953** de 71 años de edad, en **diciembre del 2019 logró firmar su Declaración Jurada-DJ**, completando los tramites de afiliación al programa Pensión 65. Asimismo, la mencionada ciudadana posee problemas de salud que afectan su calidad de vida, según diagnóstico sufre de **“GASTRITIS AGUDA, ARTROSIS Y LUMBAGO”** lo que ha generado dificultad para caminar y hacer sus quehaceres-evidenciado según Constancia de Salud firmado por Darlin Yordesley Cruz Huaripata-médico cirujano CMP **097050**. Véase anexo N° 04.
Sin embargo, hasta la fecha **no aparece el nombre de la Sra. MARÍA LORETA REYES ARCE** en la relación bimestral de usuarios del mencionado programa correspondiente al periodo enero-febrero 2023-Véase anexo N° 02. En la municipalidad le han comunicado que su caso fue presentado al programa Pensión 65 en el mismo mes de la firma de su DJ, toda vez que cumple con los requisitos para pertenecer al referido Programa.

En tal sentido, el mencionado ciudadano cumple con los criterios establecidos en el **D.S. N° 081-2011-PCM** en los artículos 1,2 y 3 menciona los requisitos para pertenecer al Programa **“(…) Adultos a partir de los (65) años de edad en condición de extrema pobreza…”**, **“…que no cuenten con una pensión o subvención de ámbito público o privado…”**, y **“(…) cuenten con DNI (…)”**. De la misma manera es considerado en el D.S. N°008-2012-PCM el cual establece medidas complementarias para acceder a la subvención de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y finalmente no estaría acorde con la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que en su artículo 2, establece en el numeral 9 **“Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:
 - a. Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-003-2023-LIB-P. (01 folio).
2. Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO de la Sra. **MARÍA LORETA REYES ARCE** (01 folio)
3. Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. **MARÍA LORETA REYES ARCE** (01 folio).
4. Copia de Constancia de Salud de la Sra. **MARÍA LORETA REYES ARCE** (01 folio).
5. Copia del DNI de la Sr. **MARÍA LORETA REYES ARCE**. (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 01.- Copia de Ficha de Atención N° A-003-2023-LIB-D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-003-2023-LIB-P
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-				
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()	2.FECHA de REGISTRO: 14/02/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				
3. Apellidos Nombres:	REYES REYES FELIPA		4. Documento-DNI:	44234124
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:		---
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)	8. Tiempo Residencia:		(--) MESES
9. Correo Electrónico:	----		10. Telef. Personal:	927 754 427
11. Institución/Cargo:	----		12. Telf. Institucional:	----
13. Departamento:	LA LIBERTAD	14. Provincia:	SÁNCHEZ CARRIÓN	
15. Distrito:	HUAMACHUCO	16. CCPP/Dirección:	PUENTE PIEDRA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA:	31/12/2019
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:				
18. Departamento:	LA LIBERTAD	19. Provincia:	SÁNCHEZ CARRIÓN	
20. Distrito:	HUAMACHUCO	21. CCPP/Dirección:	PUENTE PIEDRA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:				
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El 14/02/2023 el equipo Técnico de la sede La Libertad, se recibió la llamada de la Sra. Felipa Reyes Reyes manifestó lo siguiente, la Sra. María Loreta Reyes Arce identificado con DNI 19531953 de 71 años de edad, en diciembre del 2019 logró firmar su Declaración Jurada-DJ.</p> <p>Sin embargo, hasta la fecha no aparece su nombre en el padrón de abonados del mencionado programa. posee problemas de salud que afectan su calidad de vida, según diagnóstico sufre de "GASTRITIS AGUDA, ARTROSIS Y LUMBAGO" lo que ha generado dificultad para caminar", lo que ha generado dificultad para caminar.</p> <p>Ante ello, solicita la evaluación de su caso para ser atendido y sea incorporado en relación bimestral de usuarios del Padron de Pensión 65.</p>				
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:		0
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:				
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS. DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____	

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 02.- Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO de la Sra.
MARÍA LORETA REYES ARCE



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 03.- Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. **MARÍA LORETA REYES ARCE**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): **REYES ARCE MARIA LORETA** a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 13/02/2023 a las 17:23:37

- 1. Código de Hogar : 3302078
- 2. Código Clasificación Socioeconómica : 28332882
- 3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
- 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 25/01/2018 Hasta 25/01/2024 (vence en 11 meses, 12 días)
- 5. Fuente(*) : ULF
- 6. Departamento : LA LIBERTAD
- 7. Provincia : SANCHEZ CARRION
- 8. Distrito : HUAMACHUCO
- 9. Centro Poblado : PUENTE PIEDRA
- 10. Núcleo Urbano : No hay información
- 11. Dirección de la Vivienda : OTRO. PUENTE PIEDRA NRO. PUERTA SN PISO.01
- 12. Referencia de la Dirección : PASANDO EL DESVIO A RUMICHACA
- 13. Estado de la CSE : VIGENTE
- 14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	19531953	MARIA LORETA	REYES	ARCE
DNI	48249511	LUCILA	REYES	REYES
DNI	81083184	ROLANDO	FLORES	REYES
DNI	74054788	LUIS JORGE	FLORES	REYES
DNI	79844453	ROSMERI YADIRA	ANTICONA	REYES

[Volver](#)

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 04: Copia de Constancia de Salud de la Sra. MARÍA LORETA REYES ARCE



